

ASUNTO: El que se indica.

**C.C. SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA.**

De acuerdo a lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 32 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante el Órgano Interno de Control, **todas las personas servidoras públicas**, es decir, todas aquellas que desempeñen un empleo cargo o comisión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, misma que de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, en su modalidad "modificación", deberá presentarse **durante el mes de mayo, siempre y cuando haya laborado al menos un día del año inmediato anterior.**

A efecto de dar cumplimiento a dicha obligación, este Órgano Interno de Control les hace una invitación a todos los servidores públicos que ocupan un empleo, cargo o comisión en la administración, a cumplir con su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses **en su modalidad modificación que hayan laborado al menos un día del año inmediato anterior**, misma que se recibirá durante todo el próximo mes de mayo y que deberá presentar accediendo al siguiente link: <http://declaranet.ahome.gob.mx:5000/>

Cabe señalar que no se presentará declaración de modificación en los siguientes supuestos:

- a) Cuando durante los primeros cinco meses del año los Servidores Públicos tomen posesión del empleo, cargo o comisión y presenten su declaración patrimonial de inicio en el mismo período.
- b) Cuando el servidor público concluya su empleo, cargo o comisión en el mes de mayo y hubiere presentado su declaración de conclusión en el mismo mes.

Para cualquier duda o aclaración, podrá acudir a las oficinas de este Órgano Interno de Control, ubicadas en calle Marcial Ordoñez, número 240, colonia Bienestar, de esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa,

o bien comunicarse con el personal correspondiente a través del siguiente correo electrónico y número telefónico:

Lic. Santa Carolina Encinas Rodríguez.
Jefa del Departamento de Situación Patrimonial.
oictransparencia.contraloria@ahome.gob.mx
Teléfono: 668-816-40-04 EXT: 1262

Por último, se les hace la aclaración a los servidores públicos que nunca hayan presentado su declaración de situación patrimonial y de intereses, y que ingresaron a laborar antes del año de dos mil dieciocho, que de igual manera deberán presentar su declaración de situación patrimonial en su modalidad de inicio así como la de modificación; lo anterior, en la inteligencia que si anteriormente la presentaron deberán omitir esta indicación.

Sin dejar de mencionar, que en caso de no cumplir con su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses en el plazo señalado, se procederá con el procedimiento que prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, pudiendo dar lugar a que su nombramiento o contrato quede sin efectos.

ATENTAMENTE.

Los Mochis, Sinaloa, a 25 de abril de 2022.

M.C. FAUSTO RUBÉN IBARRA CELIS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

